



RESOLUCION N° R-279-2015

El Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán,

CONSIDERANDO: Que la UPNFM como parte de su plan de cobertura cuenta con el Programa de Educación Intercultural en la Mosquitia.

CONSIDERANDO: Que se ha recibido solicitud para reembolsar gastos correspondientes a 1 pasaje aéreo destino Puerto Lempira-Brus Laguna-Puerto Lempira, transporte fluvial desde Brus Laguna-Patuca-Brus Laguna y viáticos de 5.5 días del 27 de julio al 1 de agosto para la docente Brenda Edelmira Aplicano Izaguirre quien realizó la primera supervisión de Práctica Profesional para los alumnos de la Carrera de la Enseñanza del Español de la sede de Brus Laguna y zona La Costa.

**POR TANTO
EN USO DE SUS FACULTADES,
RESUELVE**

1. Autorizar al Programa Intercultural Bilingüe de la Dirección de Programas Especiales emitir orden de pago y a la Tesorería de la institución la transferencia bancaria por el valor de L.15,600.00 (quince mil seiscientos lempiras exactos) como reembolso, correspondientes a: a) L.2,400.00 (dos mil cuatrocientos lempiras exactos) para pago de boleto aéreo Puerto Lempira-Brus Laguna-Puerto Lempira; b) L. 8,000.00 (ocho mil lempiras exactos) para transporte fluvial desde Brus Laguna-Patuca-Brus Laguna; c) L.5,200.00 (cinco mil doscientos lempiras exactos) por concepto de viáticos de 5.5 días (del 27 de julio al 1 de agosto 2015), a nombre de la docente Brenda Edelmira Aplicano Izaguirre.
2. Autorizar que la erogación señalada en el numeral (1) se realice con fondos del Programa Intercultural Bilingüe

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a veintisiete días del mes de agosto del año dos mil quince.


MAGISTER DAVID ORLANDO MARIN
RECTOR

Programa de Educación Intercultural
cc: Dirección de Programas Especiales
cc: Vicerrectoría Administrativa
cc: Tesorería General
cc: Archivo

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES
PROGRAMA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.,

Oficio No. PEI-042-2015

Tegucigalpa, M.D.C.,
10 de agosto 2015

M.Sc
DAVID ORLANDO MARIN
Rector UPNFM
Su Despacho

Estimado Magister Marin:

Me place mucho saludarle y desearle éxitos en el desempeño de sus funciones.

El Programa de Educación Intercultural le solicita Resolución de Rectoría para la asignación de viáticos de 5.5 días, pago de transporte fluvial y la compra de boleto aéreo desde Puerto Lempira-Brus Laguna y viceversa, en la fecha 27 de julio al 01 de agosto del 2015, para realizar la primera supervisión de Práctica Profesional para los alumnos de la Carrera de la Enseñanza del Español de la Sede de Brus Laguna, zona la costa, los viáticos asignados son para la siguiente docente:

✓ **BRENDA EDELMIRA APLICANO IZAGUIRRE**

Valores asignados según cuadro siguiente:

Viáticos y Hospedaje	L. 5,200.00
Pasaje aéreo de Puerto Lempira-Brus Laguna y viceversa.	L. 2,400.00
Pago transporte fluvial desde Brus Laguna-Patuca-Brus	L. 8,000.00
Total	L. 15,600.00



DR. DAVID TOMÁS NÚÑEZ AMAYA
Coordinador Programa Educación Intercultural

cc: Archivo



V.B. LIC. JULIO CESAR NAVARRO POSO
Director Programas Especiales